



ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Bolívar, 08 de febrero de 2022

*Para Atender
Comisión de Planificación
10-02-2022*

Ingeniero

Livardo Benalcázar

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Presente.-

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Asamblea Ciudadana Local del cantón Bolívar, a la vez que aprovechamos para desearte gran cantidad de éxitos en las labores que Usted desempeña en beneficio de la colectividad.

Por medio del presente nos permitimos poner en su conocimiento los nombres de quienes conformamos la comisión liderada por la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2021, la comisión está integrada de la siguiente manera:

- Prof. Karina Chalacán **COORDINADORA DE LA COMISIÓN**
- Sr. Fernando Herrera **VOCAL 1**
- Sr. Enrique Benalcázar **VOCAL 2**

En tal virtud, solicitamos de la manera más comedida se coordine todas las fases del proceso con nosotros, mencionar que estamos prestos a colaborar y aportar para que este proceso de transparencia se dé de la mejor manera, aprovechamos también para solicitar que se busque un mecanismo adecuado para realizar la consulta ciudadana de manera virtual y que esté abierto a todo el público.

Sin otro particular que mencionar, me despido con la seguridad que mi pedido será atendido.

Atentamente;

Karina Chalacán

Prof. Karina Chalacán

COORDINADORA DE LA COMISIÓN CIUDADANA

JB
Recibido 09/ Feb/22
15:00

Recibido 08-02-2022

[Signature]

Oficio 044- 2022- GADM CB-PL
Bolívar, 15 de febrero de 2022

Ingeniero
Livardo Benalcázar
ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLIVAR
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez le deseo éxitos en el cumplimiento de las funciones que tan acertadamente dirige.

A fin de cumplir con el derecho ciudadano a la rendición de cuentas y considerando que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Sesión Ordinaria N° 069 realizada el 10 de marzo de 2021, adoptó la Resolución N° CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, en la cual se da a conocer las fases, metodología a aplicarse durante el proceso y el tiempo de ejecución. Me permito solicitar de la manera más comedida, designe la comisión técnica liderada por el GAD, que deberá ser un equipo de servidoras y servidores que implementen el proceso, desde la planificación hasta la entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;

 EDGAR LENIN
CADENA QUELAL



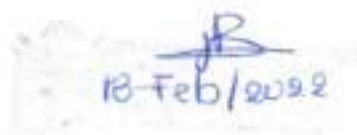
Ing. Lenin Cadena
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADM CB

Recibido 15-02-2022

SECRETARÍA

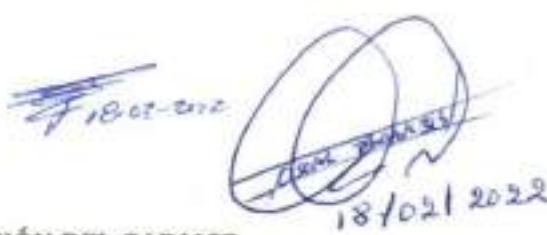
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL GADMC-BOLÍVAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021.

Ingeniero
Lenín Cadena
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADM CB



18-Feb/2022

Ingeniero
Andrés Villarruel
JEFE DE LA UTIC DEL GADM CB



18/02/2022

Ingeniero
Oscar Tarambis
ANALISTA CONTABLE DE PLANIFICACIÓN DEL GADM CB

En vuestros despachos

De mi consideración:

En mi calidad de Alcalde del cantón Bolívar, me permito dirigirme a cada uno de Ustedes no sin antes extender un cordial saludo y augurarles éxitos en cada una de sus funciones.

En cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, donde se da a conocer las fases, metodología y fechas para la implementación del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2021. Y en atención al Oficio N° 044-2022-GADM CB-PL, de fecha 15 de febrero de 2022 emitido por la Dirección de Planificación, donde se requiere la designación de la Comisión Técnica del GADMC-Bolívar, quienes estarán encargados de la implementación del proceso de rendición de cuentas institucional 2021 desde la planificación hasta a entrega del Informe al CPCCS.

Por lo expuesto y de acuerdo a la metodología determinada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar designa el equipo técnico para la planificación, coordinación y ejecución del proceso de rendición de cuentas, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- a) Director de Planificación - Responsable del Proceso de Rendición de cuentas y encargado de verificar la información que será entregada por el GADMC Bolívar a la Asamblea Ciudadana Local del cantón Bolívar y de la metodología y coordinación del proceso;
- b) Jefe de la Unidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - Responsable de la Información de la página web institucional y de la plataforma del CPCCS- Responsable de coordinar la difusión del proceso;
- c) Analista Contable de Planificación - Responsable de brindar apoyo al proceso de Rendición de Cuentas 2021.

Dígnense dar fiel cumplimiento al encargo encomendado.

Por la atención favorable que se dé al presente, anticipo mi sincero agradecimiento y me suscribo de Ustedes con sentimiento de estima y consideración.

Atentamente;



Ing. Livardo Benalcazar
ALCALDE DEL GADMC BOLÍVAR

